



## DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

### SERVICIOS QUE PRESTA

- ✓ Facturación de Impuestos sobre bienes Inmuebles.
- ✓ Declaración, Calculo y Facturación de Impuestos Sobre Industria Comercio y Servicios.
- ✓ Declaración. Calculo y facturación de impuesto Personal.
- ✓ Facturación de todo Tipo de Tasas.



FRANCISCO ESCOBAR  
JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO



NOMBRE EL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	VALOR
Declaración, calculo y Facturación de Impuestos sobre Industria Comercio y Servicios .	<ul style="list-style-type: none"><li>• El contribuyente deberá presentarse a la oficina de control tributario.</li><li>• Deberá presentar su declaración jurada de la actividad económica del año anterior</li><li>• En caso de que en el mismo momento vaya a realizar su pago se le extenderá un recibo de pago</li><li>• Posteriormente deberá pasar a la ventanilla de tesorería para hacer su pago</li></ul>	*Solvencia Municipal actual. Presentar su tarjeta de identidad *este impuesto deberá ser declarado antes del 31 de enero de cada año y pagado mensualmente en los primeros diez días de cada mes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Varía según (VER PLAN DE ARBITRIOS)</li></ul>



FRANCISCO ESCOBAR  
JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO



NOMBRE DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	VALOR
Facturación de impuestos sobre bienes inmuebles	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Contribuyente deberá presentarse a la oficina de Control tributario.</li><li>• En este Departamento es donde se le imprimirá su estado de cuenta</li><li>• En caso de que la valla a realizar su pago se le extenderá un recibo de pago</li><li>• Posteriormente deberá pasar a la ventanilla de tesorería para hacer efectivo su pago</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar su tarjeta de identidad</li><li>• Este impuesto deberá ser pagado antes del 31 de agosto de cada año</li></ul>	Varia según presentación de fecha de cada contribuyente Si se presenta en los primeros cuatro meses del año de enero hasta abril tendrá descuento pero si se presenta después del mes de agosto tendrá recargos por pagos tardíos



FRANCISCO ESCOBAR  
JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO

**MUNICIPALIDAD DE GUARIZAMA, OLANCHO**  
**DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO**

**PERMISO OPERACION TEMPORAL PARA:** \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

IDENTIDAD O R.T.N.: \_\_\_\_\_

No. PERMISO

FECHA EMISION

FECHA VENCIMIENTO

\_\_\_\_\_  
(F) JEFE DEPTO. DE CONTROL TRIBUTARIO

